

Regim^{to} de Bourbon, la gente que no copia, en los dos Cuarteles
que dho Regim^{to} tiene en esta Ciudad, en vista de la Orden del
Ex^{mo} Señor Duque de Caylus, que se dio en el Cavildo ante
cedente, para que las dos Companias que se hallan en quartel
en la Maanavilla, se incorporen con las que ay en esta pobla
cion, por ser de un Equadron, para cuyo efecto se dio Co
mision a dho Señor, con cuyo motivo hizo presente los graves
perjuicios que se han seguido, y se siguen, con abitar, y tener
en Arrendam^{to} los Mesones los Gitanos, porque la malicia
de estos, han desparado, y desparan voces, perjudiciales de que
la antecendente tropa, ha desparado Contagio en las Cavallerias,
y peiebres donde ha estado acuartelada, cuyo echo es
notorio a esta Ciudad. En el caso presente, pues abriendo elegido
los Oficiales uno de otros Mesones, despues de haver principiado
ala disposizion, y alivio de peiebres y a parentos, por el Cava
llero Coronel, se participo al Sr. Alcalde mayor, y al que
dize, no combenia este Quartel, por el ynforme que se le
abia dado, de haver muerto muchos Cavallos, de las tropas ante
cedentes por razon de dho Contagio, por lo que fue preciso a
comodar la en el Quartel del dho Campo, sin otras Circun
stancias dignas de atencion, sobre que el Sr. Alcalde mayor
manifesto tambien repetidas quejas que havia tenido, del
mal modo de portarse dho Gitanos, faltas, y estruon que
abian experimentado los pasajeros que en ellos se han hosp
dado, cuyos yncombenientes se hacen presentes ala Ciudad,
para que en su yn teligencia vuelva lo que tenia por Com
beniente, en tan importante assunto: Sabiendole Oydo, se
miendo presente estar prohibido por las mismas razones ma